



Asamblea General

Distr. general
22 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 23 de junio de 2014, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Morejón..... (Ecuador)

Sumario

Decisión del Comité Especial de 17 de junio de 2013 relativa a Puerto Rico
(*continuación*)

Audiencia de peticionarios (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-56069X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

**Decisión del Comité Especial de 17 de junio de 2013
relativa a Puerto Rico: audiencia de peticionarios**

(continuación) (A/AC.109/2014/L.6 y
A/AC.109/2014/L.13)

Audiencia de peticionarios (continuación)

1. **El Presidente** dice que, en consonancia con la práctica habitual del Comité, se invitará a los peticionarios a que tomen asiento a la mesa de los peticionarios y se retiren después de hacer sus declaraciones.

2. **El Sr. Ortiz Vélez** (Frente Autonomista) dice que la audiencia anual de peticionarios sobre Puerto Rico se ha convertido en una peregrinación inútil, ya que las resoluciones del Comité nunca van respaldadas por acciones concretas. Mientras las Naciones Unidas ignoran el asunto de Puerto Rico, en la isla continúa la dependencia económica y la marginación política. El Gobierno de los Estados Unidos ha afirmado que la economía puertorriqueña no se beneficia de todos los programas federales en los que puede participar, dando a entender con ello que la solución radica en una mayor dependencia económica. En realidad, la clave está en una asociación no colonial ni territorial con los Estados Unidos, de conformidad con el derecho internacional y basada en la soberanía del pueblo puertorriqueño y en el reconocimiento de su identidad nacional como país caribeño y latinoamericano. Ha llegado el momento de que el pueblo estadounidense responda con claridad si está dispuesto a conceder a Puerto Rico la estadidad o la independencia, y en qué condiciones. El orador no cree en la asimilación ni en la independencia, pero la continuación de la relación colonial no es tolerable y los Estados Unidos no pueden seguir justificando su inacción por la falta de consenso entre los puertorriqueños. Reclama el apoyo internacional en favor de la liberación sin condiciones del preso político Oscar López Rivera y solicita que el asunto de Puerto Rico sea sometido a consideración de la Asamblea General.

3. **El Sr. Pagán** (Generación 51) dice que Puerto Rico ha sido colonia durante cinco siglos. El 6 de noviembre de 2012, el pueblo puertorriqueño de manera aplastante rechazó la condición territorial llamada Estado Libre Asociado y escogió la estadidad como opción descolonizadora. Sin embargo, las autoridades federales y locales aún no han puesto en

práctica esos resultados. La situación suscita algunas preguntas. ¿Cuánto parecido tiene la situación a la de Sudáfrica bajo el apartheid? ¿No hay motivo suficiente para recomendar una reevaluación de la resolución 748 (VIII) de la Asamblea General que relevó a los Estados Unidos de América de la obligación de transmitir información sobre Puerto Rico en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas? ¿Cuál es la recomendación del Comité para hacer valer el resultado del referéndum? Habida cuenta de su mandato, ¿es moral o legalmente correcto que el Comité espere que otros actúen?

4. El orador insta al Comité a que Puerto Rico se convierta en sede de su seminario regional de 2015 y a que efectúe visitas al territorio; incluya en su proyecto de resolución una referencia al resultado del referéndum en favor de la estadidad; y tome conocimiento de las conclusiones de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico sobre el estado de indefensión del voto vertido en esa consulta.

5. **La Sra. Guillén** (Igualdad) dice que si bien los puertorriqueños son ciudadanos estadounidenses desde 1917, no tienen los mismos derechos, beneficios, oportunidades y representación que los demás ciudadanos de los Estados Unidos. En el referéndum celebrado en fecha reciente, el 54% de los participantes se opuso al actual estatuto colonial del territorio y el 61% se manifestó a favor de la estadidad para Puerto Rico. El Comisionado Residente de Puerto Rico presentó al Congreso un proyecto que constituye un ofrecimiento de estadidad para Puerto Rico y pone en marcha el proceso de admisión. En el Senado se ha presentado un proyecto similar, y el Presidente de los Estados Unidos ha asignado 2,5 millones de dólares a un proceso de educación y definición de las opciones no territoriales que se van a presentar al pueblo puertorriqueño. Es necesario que se atienda con premura el tema de Puerto Rico, de manera que el pueblo no siga en el actual limbo.

6. El Comité Especial aboga por la independencia de los Territorios no autónomos, pero Puerto Rico nunca ha solicitado su independencia. El estatuto de Puerto Rico es un asunto interno en el que las Naciones Unidas no tienen autoridad. Puesto que el pueblo puertorriqueño se ha manifestado por la estadidad de forma inequívoca, el Comité debe exigir al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos que atiendan su legítimo reclamo de igualdad.

7. **El Sr. Román** (Movimiento Ciudadanos por la Estadidad) dice que, desde 1917, los puertorriqueños han sido ciudadanos de los Estados Unidos según todas las convenciones y organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas. En 1967, el 96% de los puertorriqueños manifestaron su interés de permanecer unidos a los Estados Unidos, tendencia que se ha mantenido hasta el presente. En el referéndum celebrado el 6 de noviembre de 2012, optaron por la incorporación a los Estados Unidos. Se espera que la comunidad internacional respete ese deseo, que no puede ser desvirtuado por una pequeña minoría. El Gobierno de Puerto Rico ha obstaculizado el proceso de integración; por su parte, el Comité debe tomar conocimiento de la situación antidemocrática prevaleciente y velar por que la determinación final del pueblo se cumpla de manera limpia y objetiva.

8. **El Sr. Koppel** (Socialist Workers Party) dice que el hecho de que el último desfile por el Día de Puerto Rico, realizado en la ciudad de Nueva York, haya estado dedicado a Oscar López Rivera refleja que esa lucha está ganando mayor apoyo. Su partido ha celebrado la liberación de René y Fernando González y pide que sean puestos en libertad los otros tres revolucionarios cubanos, víctimas de una trampa tendida por Washington. La independencia es una necesidad para el pueblo de la nación latinoamericana de Puerto Rico, pero también es en interés de la mayoría de los ciudadanos estadounidenses. Los puertorriqueños y la clase trabajadora de los Estados Unidos tienen intereses comunes y un enemigo común: el Gobierno de los Estados Unidos y la clase dirigente capitalista al que defiende. En los Estados Unidos, los trabajadores han sido los más afectados por la crisis económica capitalista, que ha acarreado un desempleo persistente y esfuerzos implacables del sector empresarial para reducir los salarios y las condiciones de vida. Los cinco millones de puertorriqueños que viven en los Estados Unidos enfrentan una discriminación sistemática.

9. El afán de extraer más provecho de los trabajadores va acompañado de intentos por restringir los derechos constitucionales, entre otras cosas mediante el espionaje generalizado de las actividades políticas y las luchas sindicales. El apoyo de los trabajadores que luchan por sus derechos en los Estados Unidos puede contribuir al logro de la independencia de Puerto Rico. Al contrario de lo que sostienen los dirigentes capitalistas, la supervivencia

del pueblo puertorriqueño no depende de los Estados Unidos; la revolución cubana demuestra que cuando los trabajadores y los agricultores quitan el poder a la minoría capitalista, pueden alcanzar la verdadera independencia y reorganizar la sociedad según los intereses de la gran mayoría.

10. **El Sr. Muller Vásquez** (Frente Socialista de Puerto Rico) dice que su organización comparece una vez más ante el Comité para pedir que se reconozca el derecho de Puerto Rico a la libre determinación y la independencia. El imperio de los Estados Unidos sigue aplicando una política de exterminio de la nacionalidad puertorriqueña. Las armas, municiones y drogas que entran a Puerto Rico por puertos custodiados por funcionarios estadounidenses han estimulado el tráfico de drogas y la violencia armada; más de 10.000 jóvenes puertorriqueños han muerto por disparos en el siglo XXI. En Puerto Rico, el terreno dedicado a la experimentación con semillas genéticamente modificadas es más del doble que en cualquier otra zona bajo bandera de los Estados Unidos.

11. El Gobierno de los Estados Unidos considera que los independentistas puertorriqueños son terroristas internos, y por ello la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) los arresta y asesina. Sin haber sido encontrados culpables de delito real alguno, los presos políticos permanecen encerrados por luchar por un derecho reconocido por el derecho internacional: el derecho a la soberanía. Se exhorta al Comité a que convoque a comparecer a Oscar López Rivera en las Naciones Unidas para que pueda rendir testimonio de primera mano al respecto.

12. Los puertorriqueños exigen su derecho como pueblo a una transferencia inmediata de todos los poderes políticos que competen a un Estado libre y soberano; una indemnización por 116 años de explotación; la desmilitarización completa del territorio; y la excarcelación inmediata de los combatientes. Sin estos requisitos, todo referéndum organizado en un territorio invadido militarmente es mera acción de propaganda al estilo del gobierno nazi. El caso de Puerto Rico debe llevarse al pleno de la Asamblea General. Postergar la intervención internacional es convertirse en cómplice de la aniquilación de la nación puertorriqueña.

13. **La Sra. Guzmán** (Movimiento Unión Soberanista de Puerto Rico) dice que el nombre de Estado Libre Asociado es un disfraz de la condición

colonial de Puerto Rico que los Estados Unidos utilizan libremente para su exclusivo beneficio, aplastando toda esperanza de desarrollo político, social, o económico. Es verdad que, en el referéndum celebrado el 6 de noviembre de 2012, una gran cantidad de personas votaron vergonzosamente a favor de la estadidad, que es el epítome del colonialismo; no obstante, debido a que se depositaron 400.000 votos en blanco, el número de votantes a favor representó solo el 45% del electorado, no el 61%.

14. La condición colonial del país es la responsable de la emigración de cientos de miles de puertorriqueños. El 46% de la población vive en la pobreza y la tasa de desempleo es del 14%. Miles de jóvenes se marchan a servir en el ejército de los Estados Unidos seducidos por la prédica engañosa de un mejor futuro. La Marina de los Estados Unidos ha bombardeado de manera inmisericorde la isla de Vieques y se ha negado a eliminar el material tóxico. Con pleno conocimiento de las autoridades federales, Puerto Rico se ha convertido, a costa de miles de vidas, en puerto de trasbordo de drogas ilegales hacia los Estados Unidos.

15. Puerto Rico está sujeto a leyes de cabotaje costosas e ineficientes, y el comercio local se ha visto desplazado por cadenas comerciales de los Estados Unidos, que han ocasionado el colapso de la economía. La FBI ha sido responsable de la persecución y el asesinato de luchadores independentistas y mantiene preso a Oscar López Rivera. La oradora insta, por consiguiente, al Comité a que reafirme el derecho del pueblo puertorriqueño a la libre determinación, de conformidad con la declaración aprobada en la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en La Habana el 14 de enero de 2014, y la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

16. **El Sr. Meléndez Ortiz** (League of United Latin American Citizens) dice que algunos Estados miembros del Comité, que también son miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América –Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), se han adjudicado el derecho de reclamar la independencia de Puerto Rico. Tratan la cuestión como si fuera un asunto relativo de las relaciones de esos países con los Estados Unidos de América o un asunto de identidad cultural. Esa posición constituye una intromisión indebida en la libre determinación de los puertorriqueños, que son

ciudadanos estadounidenses por nacimiento y nunca han deseado la independencia.

17. En 1952, el pueblo de Puerto Rico se constituyó en un cuerpo político dentro del Gobierno federal. En el referéndum del 6 de noviembre de 2012, los puertorriqueños expresaron su clara preferencia por la admisión de Puerto Rico como estado de los Estados Unidos. Debido a que la aplicación de los resultados aún no se concreta, el Comité debería incluir a Puerto Rico en la lista de Territorios no autónomos. Sin embargo, no debe hacer reclamos a favor de su independencia. Si los Estados miembros del ALBA desean defender la libre determinación y la democracia directa, deben respetar los resultados del voto directo en el referéndum.

18. **La Sra. Ora Bannan**, haciendo uso de la palabra como abogada defensora de los derechos humanos que representa a varios residentes de Vieques en una petición presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dice que el Gobierno de los Estados Unidos ocupó las islas de Vieques y Culebra, acción que provocó el desplazamiento de miles de familias. Durante 60 años ha realizado bombardeos y ensayos de armas bioquímicas. En Vieques se registra un número desproporcionadamente elevado de casos de cáncer y otras afecciones graves, y hay contaminación del medio ambiente por sustancias como el agente naranja, fósforo blanco, uranio empobrecido, napalm, mercurio, plomo y cobre. El Gobierno aún no ha divulgado la lista de todos los contaminantes involucrados ni ha reconocido los daños causados y, en cambio, ha culpado a un tipo de pez local y a un tinte para el pelo. Con las actividades de limpieza en Vieques no se ha logrado eliminar los desechos químicos y las balas perdidas. La Marina ha detonado bombas en el medio ambiente y, según parece, ha quemado la vegetación al tratar de localizar municiones. Esos métodos han empeorado los daños al medio ambiente y a la salud de los residentes, que se ven obligados a viajar a tierra firme en busca de los servicios médicos más básicos. La industria pesquera de la isla ha resultado gravemente perjudicada.

19. La expropiación de Vieques es el resultado directo del estatuto colonial de Puerto Rico. Nunca se ha consultado a los residentes que carecen de todo recurso jurídico o administrativo. La oradora exhorta al Comité a que condene las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por el Gobierno de los Estados Unidos contra los habitantes de Vieques.

20. **El Sr. Muñiz** (High Chol Republicans of Puerto Rico) dice que su organización cree en la descolonización y la anexión de Puerto Rico como el estado 51 de los Estados Unidos de América. Aunque Puerto Rico se convirtió en un Estado Libre Asociado insular de los Estados Unidos en 1952, por su estatuto es una colonia; el Congreso de los Estados Unidos tiene derecho a cederlo unilateralmente a otro país. A diferencia de lo establecido en la resolución 748 (VIII) de la Asamblea General sobre la cesación del envío de la información transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta, relativa a Puerto Rico, la Constitución de 1952 no constituye un acuerdo de asociación política entre los Estados Unidos y Puerto Rico ni confiere atributos de soberanía política al territorio.

21. En el referéndum del 6 de noviembre de 2012, los puertorriqueños votaron a favor de la estadidad. Como estado, Puerto Rico conservaría su idioma y participaría en el Gobierno federal con cinco miembros del Congreso y dos senadores y solo compartiría la moneda, la defensa y la ciudadanía común. Debido a que los principios de soberanía quedan inconclusos en la isla, es preciso dejar sin efecto la resolución 748 (VIII) de la Asamblea General; en cambio, la Asamblea deberá aprobar una resolución en que se pida la celebración en la isla de una consulta para ratificar la admisión de Puerto Rico como estado de los Estados Unidos de América.

22. **La Sra. López** (New York Coordinator to Free Oscar López Rivera) dice que la diáspora puertorriqueña ha sufrido discriminación racial, brutalidad policiaca y condiciones de vida y de trabajo horribles. Como una colonia interna dentro de los Estados Unidos, sus integrantes luchan por alcanzar la igualdad económica y social. Oscar López Rivera creció en ese contexto, y el hecho de que continúe en prisión demuestra que entre los Estados Unidos y Puerto Rico existe una relación de amo a esclavo.

23. Al dar lectura a una declaración de Oscar López Rivera, la oradora dice que muchas personas creen que Puerto Rico es demasiado pequeño y pobre para ser viable; pero hay países aún más pequeños que han desarrollado un poder económico considerable, mientras que otros con enormes recursos naturales no lo han logrado. Lo más importante es que en Puerto Rico abundan los recursos humanos. Su pueblo tiene la experiencia, los conocimientos y la voluntad necesarios para crear una nación independiente y autosuficiente que sea un bastión de la verdadera

democracia, la igualdad, la paz, la libertad y el multiculturalismo. Quienes se han atrevido a impugnar el sistema prevaleciente han sido enviados al exilio o han sido víctimas de persecución, encarcelamiento e incluso asesinato. Se están perdiendo mentes jóvenes valiosas como consecuencia ya sea del tráfico de drogas o del éxodo intelectual. En Washington D.C. y en Wall Street se han establecido estructuras para administrar Puerto Rico como una colonia para beneficio de las élites, que provocan la migración en masa y el estancamiento económico. Los gobiernos sucesivos de Puerto Rico han sido incapaces de crear una economía sólida; por el contrario, han acumulado deudas y han engendrado corrupción y nepotismo. Sin embargo, ahora existen las condiciones para el surgimiento de un frente unido que logre la descolonización de Puerto Rico y lo conduzca hacia el crecimiento económico como una nación soberana en que la calidad de vida desplace al consumismo.

24. **El Sr. Rolón** (Puerto Rico No Se Vende) dice que los Estados Unidos no han visto ninguna limitación por parte de la comunidad internacional en lo referente a la colonización y la violación de los derechos humanos en Puerto Rico, al que se le impidió participar en la aprobación de las resoluciones del Comité relativas a su estatuto. En esas resoluciones se pide la descolonización de Puerto Rico, aunque no está incluido en la lista de Territorios no autónomos. A pesar de los intentos de genocidio en contra del pueblo puertorriqueño, la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General ha avanzado con lentitud, debido al poder que algunos Estados poseen para violar los derechos humanos y pasar por alto el derecho internacional cuando no les favorece.

25. Los puertorriqueños no han podido superar sus diferencias y llegar a un consenso para crear una asamblea constituyente como el método más eficaz para enfrentar el colonialismo. Muchos de ellos simplemente no reconocen que son ciudadanos de segunda clase de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, aunque el 44,9% de los participantes en el referéndum de 2012 se manifestaron a favor de la estadidad, el 55,4% votó por otras opciones. El pueblo puertorriqueño debe unirse, organizarse y trabajar por la independencia y la libertad de Puerto Rico y del mundo.

26. **El Sr. Umpierre Mellado** (Acción Soberanista) dice que cualquier persona que visite Puerto Rico pronto se da cuenta de la influencia omnipresente del

Gobierno de los Estados Unidos en todos los aspectos de la vida. El Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras vigila el ingreso a la isla. La contaminación ambiental es un problema grave porque los parámetros son impuestos por otra nación. En Vieques y Culebra, la contaminación y las municiones sin detonar ponen en riesgo la salud. La moneda, las telecomunicaciones, los servicios postales y los lugares considerados patrimonio del país están en manos de organismos federales. Incluso la comida típica se ha visto afectada, porque la Administración de Alimentos y Medicamentos ha prohibido ingredientes como la tripa. Los jóvenes tienen que inscribirse en el registro militar estadounidense como requisito para poder recibir ayuda económica en sus estudios. La Constitución de Puerto Rico prohíbe la grabación de llamadas telefónicas y la pena de muerte, pero la legislación federal neutraliza esa prohibición. En resumen, Puerto Rico es la colonia más antigua del mundo, aunque supuestamente dejó de serlo hace más de 60 años.

27. **El Sr. Reyes Walker** (Partido Nacionalista de Puerto Rico – Movimiento Libertador – Junta Nacional) dice que en el Estado Libre Asociado no hay agricultura industrializada, ni sector manufacturero, ni desarrollo tecnológico propio. Ello ha tenido como resultado la dependencia económica, el deterioro social y de los servicios y el incremento de la deuda pública y privada. La clase media ha desaparecido y en su lugar ha surgido una fuerza de trabajo con contratos a tiempo parcial y sin derecho a la negociación colectiva. Los empresarios locales no pueden competir con las multinacionales, que reciben una cantidad obscena de beneficios fiscales y de infraestructura y solo ofrecen trabajo a tiempo parcial y sin prestaciones. La situación imperante promueve el alcoholismo, el consumo de drogas, la mendicidad y la trata de personas.

28. Esta realidad no tiene solución mediante procesos plebiscitarios o con peticiones dirigidas al Congreso de los Estados Unidos o al Comité Especial de Descolonización. Los independentistas llevan 42 años pidiendo que la Asamblea General examine el tema en el pleno, sin resultado alguno. Solo el establecimiento del Estado Nacional Soberano de Borinken dará paso a la descolonización. Las Naciones Unidas deberán brindarle su reconocimiento, como lo han hecho en el caso del Estado de Palestina.

29. **El Sr. Ojeda Rodríguez** (Renacer Ideológico Estadista) dice que la integración plena de Puerto Rico

a los Estados Unidos ha sido la opción de mayor crecimiento desde hace 10 años. Sin embargo, el tema de su situación política se mueve muy poco en la Oficina del Presidente de los Estados Unidos y absolutamente nada en el Congreso federal. Ese inmovilismo se debe en parte a que los bandos políticos puertorriqueños han actuado sin coordinación y excluyéndose mutuamente. Ahora es importante buscar un consenso y procurar utilizar un lenguaje inclusivo; el éxito de este enfoque ha quedado demostrado en el plebiscito de 2012.

30. Durante muchos años, los esfuerzos del Comité han sido poco fructíferos. Sin embargo, es posible que, mediante un cambio de enfoque, sus resoluciones contribuyan a convencer al Gobierno de los Estados Unidos de que debe actuar. Para ello, habrá que abrir a mayor debate la cuestión del lenguaje utilizado en el próximo proyecto de resolución, que deberá reflejar los principios VI, VIII y IX de la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General, donde claramente se menciona la alternativa de la integración como una forma válida de gobierno propio. De ese proyecto de resolución debe excluirse el asunto de Vieques, que puede generar divisiones, y remitirse en cambio al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El reclamo de la liberación de los presos políticos, como Oscar López Rivera, tendrá que basarse prioritariamente en un asunto de derechos civiles y como un paso afirmativo hacia la búsqueda del consenso entre los sectores políticos de Puerto Rico. Habrá que referirse con mayor detalle a los informes del Grupo de Trabajo del Presidente sobre el Estatuto de Puerto Rico.

31. **El Sr. Roselló Nevares** (Movimiento Boricua ¡Ahora Es!) dice que algunos grupos en Puerto Rico y en los Estados Unidos siguen oponiéndose a la voluntad del pueblo puertorriqueño, que quedó plasmada en el referéndum de 2012. El orador señala que su organización ha presentado denuncias ante la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico y la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos. Obtuvo el respaldo de la fundación Vietnam Veterans of America, convocó el Congreso N-19 sobre descolonización y organizó una marcha la noche del 6 de noviembre de 2013. Su objetivo es galvanizar los esfuerzos de diferentes interesados, como el Comité, para concretarlos en una estrategia multidimensional y coherente a la vez. Se exhorta al Comité a que estudie la posibilidad de celebrar su seminario regional de 2015 en Puerto Rico; recomiende a la Asamblea

General que revoque la resolución 748 (VIII) y, en consecuencia, exija al Gobierno de los Estados Unidos que transmita información en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas; asuma una posición con respecto a lo que determinen la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico o la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos sobre Puerto Rico; e informe sobre las medidas adoptadas al respecto.

32. **La Sra. Nazario** dice que, como epidemióloga de la Escuela de Graduados de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, participó en la evaluación de la situación de salud en Vieques en que se utilizaron datos del Departamento de Salud de Puerto Rico. Su equipo concluyó que el exceso de cáncer era significativamente mayor de lo esperado, y que la tendencia de aumento del riesgo de cáncer estaba correlacionada con la intensificación de las prácticas de la Marina de los Estados Unidos. El equipo recomendó una investigación, pero el Departamento de Salud evidenció el contubernio que siempre ha mantenido con la desprestigiada Agencia para el Registro de Sustancias Tóxicas y Enfermedades de los Estados Unidos. La Marina de los Estados Unidos ha liberado muchas sustancias tóxicas en la atmósfera de Vieques, y un grupo de investigadores de la Universidad de Puerto Rico encontró arsénico inorgánico en los peces de la zona y en las uñas de los pescadores. El riesgo que corren los habitantes de Vieques de morir por una afección cardíaca es del 40%; por pulmonía o influenza, del 50%; por hipertensión y enfermedades del riñón, del 110%; y por bronquitis, del 36%.

33. El colonialismo es un crimen y así lo evidencia la situación de abuso descrita, como también lo es que se mantengan presos políticos como Oscar López Rivera y Norberto González Claudio. La oradora solicita al Comité que denuncie la violación de los derechos humanos en Puerto Rico y exija la descontaminación completa y adecuada de las tierras de Vieques, la atención expedita a la situación de salud de sus habitantes y la liberación inmediata de los presos políticos puertorriqueños.

34. **El Sr. Bermúdez Zenón** (Grupo por la Igualdad y la Justicia de Puerto Rico) dice que España y los Estados Unidos han cometido uno de los crímenes más abominables del imperialismo: crear una colonia donde sus habitantes se odian, pelean entre ellos y se desprecian a sí mismos. El Presidente Obama estuvo

en Puerto Rico y muchos pagaron una elevada suma de dinero por retratarse con él. Con el fin de recaudar donativos para su partido entre los puertorriqueños, ahora envía una fotografía con su perro; de hecho, muchos desean pertenecer al Partido Demócrata a pesar de que no pueden votar en las elecciones presidenciales o legislativas.

35. La celebración de un solo período de sesiones al año, en que los peticionarios pueden hablar durante cinco minutos, no es suficiente para denunciar 116 años de delitos del colonialismo. En su tierra o en la diáspora, los puertorriqueños viven en un estado de inferioridad política, social y económica. Puerto Rico es visto como fuente de reclutamiento para las fuerzas armadas estadounidenses y como destino de mercancías objeto de dumping; el 70% de su población vive en condiciones de pobreza, desesperanza, violencia y hambre. El pueblo puertorriqueño debe emprender una lucha pacífica para hacer valer sus derechos como seres humanos. Se exhorta a las Naciones Unidas a que confieran la condición de miembro de pleno derecho al Estado soberano independiente de Borinken y exijan a los Estados Unidos que liberen a los presos políticos, en particular Oscar López Rivera.

36. **El Sr. López Rodríguez** (Frente Patriótico Arecibeño) dice que el Departamento de Estado de los Estados Unidos utiliza el Centro Atmosférico e Ionosférico Nacional para realizar actividades relacionadas con el terrorismo ecológico y las armas de radiación magnética. Desde 1993, la Marina y la Fuerza Aérea de los Estados Unidos vienen operando en Arecibo en forma secreta con el propósito de desplazar a sus 100.000 habitantes. Últimamente, el Organismo de Protección del Medio Ambiente autorizó la instalación de un mega incinerador de la empresa Energy Answers que quemará 2,106 toneladas diarias de basura, compuesta en un 30% de neumáticos de vehículos de motor, piezas plásticas de repuesto para motores y madera procesada urbana. Esa mezcla es ilegal conforme al Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Los experimentos del High Active Auroral Research Project (HAARP), que también tiene su sede en Arecibo, se realizan fuera del ámbito del derecho internacional. La Asamblea General debe examinar la situación derivada del incremento de los gases de

efecto invernadero y la radiación nuclear, que constituyen un atentado contra el derecho a la vida.

37. **El Sr. Lugo Segarra** (Partido Nacionalista de Puerto Rico) dice que Puerto Rico lleva 116 años de ser colonia de los Estados Unidos. Un pasado de persecución, tortura y asesinato reafirma la convicción del Partido en el nacionalismo anticolonial. El Partido no participa en el proceso de elecciones de funcionarios coloniales que juran fidelidad a la bandera de los Estados Unidos. El gobernador colonial en turno ha otorgado incentivos económicos a empresas multinacionales y, por otro lado, desconoce derechos adquiridos de los empleados públicos, alegando que no hay dinero.

38. El caso de Puerto Rico es un reflejo de la política imperialista de los Estados Unidos en el mundo entero. En América Latina, apoyan a la derecha y promueven la subversión de los gobiernos legítimamente constituidos. Afirman que defienden la paz y la seguridad, pero muchos de los conflictos actuales, como en el Iraq, Siria y Ucrania, no existirían sin sus armas y mercenarios. El Partido Nacionalista de Puerto Rico condena los intentos de los Estados Unidos por detener la revolución bolivariana en todo el continente americano, su bloqueo a Cuba, su uso de Guantánamo como centro de tortura, su apoyo irracional a Israel y su detención de prisioneros políticos de Cuba y Puerto Rico, como Oscar López Rivera.

Proyecto de resolución A/AC.109/2014/L.6: Decisión del Comité Especial de 17 de junio de 2013 relativa a Puerto Rico

39. **El Sr. Dehghani** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que, desde su establecimiento, el Movimiento ha atribuido gran importancia a la descolonización. El Movimiento reitera su llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que aceleren el proceso de descolonización con medidas como el apoyo a la aplicación efectiva del plan de acción del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo.

40. El Movimiento también reafirma su posición sobre la cuestión de Puerto Rico, expresada en el documento final de su XVI Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Teherán en agosto de 2012, y en el documento final de su XVII Conferencia Ministerial, celebrada en Argel en mayo

de 2014. El Comité Especial ha mantenido en examen la cuestión de Puerto Rico desde hace más de 39 años y ha aprobado 32 resoluciones y decisiones al respecto, que deberían aplicarse de manera pronta. El Movimiento insta al Gobierno de los Estados Unidos a que asuma su responsabilidad de acelerar un proceso que permita al pueblo de Puerto Rico el ejercicio pleno de su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia sobre la base de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. En particular, los Estados Unidos deben devolver al pueblo puertorriqueño el territorio y las instalaciones ocupadas en la isla de Vieques y la Estación Naval de Roosevelt Roads. El Movimiento brinda su total respaldo a la labor del Comité y confía en que, en el período de sesiones en curso, apruebe por consenso otra resolución sobre la cuestión colonial de Puerto Rico.

41. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que Nicaragua apoyará a Puerto Rico, uno de los últimos enclaves coloniales en el continente, hasta que ocupe un lugar como miembro de la CELAC y de las Naciones Unidas. El Presidente Ortega de Nicaragua ha dicho que Puerto Rico es parte integrante de “nuestra América”. Las numerosas resoluciones que el Comité ha aprobado sobre el tema demuestran su compromiso con el proceso de descolonización y el derecho del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación, causa que se destacó en la II Cumbre de la CELAC. Sin embargo, el Comité todavía tiene pendiente el examen y debate pleno de la cuestión de Puerto Rico, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

42. Se debe poner fin a siglos de ocupación, saqueo de los recursos naturales y destrucción del medio ambiente en Puerto Rico. Los Estados Unidos de América deben asumir su responsabilidad en el proceso de descolonización y escuchar el clamor internacional en favor de la liberación inmediata e incondicional del patriota puertorriqueño Oscar López Rivera. Nicaragua se enorgullece de su revolución sandinista y se solidariza con la lucha del heroico pueblo de Puerto Rico por la libre determinación, la independencia y la justicia social.

43. **El Sr. Moncada** (República Bolivariana de Venezuela) dice que si bien muchos Estados han podido conquistar la independencia desde la aprobación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, Puerto Rico sigue sujeto a las limitaciones

que le impone el colonialismo y le impide la construcción de una sociedad libre, participativa y justa. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela promovió en la CELAC la incorporación de Puerto Rico como miembro observador. Se hace un llamado a los Estados Unidos de América para que propicie un mecanismo que le permita al pueblo de Puerto Rico ejercer de forma transparente su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, de conformidad las resoluciones del Comité.

44. Muchos puertorriqueños han ofrendado su vida a la lucha por la independencia. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela hace votos por la liberación de Oscar López Rivera, que lleva más de tres décadas privado de libertad. En la sesión en curso, los peticionarios han transmitido en sus alegatos las angustias y aspiraciones del pueblo de Puerto Rico, que seguro serán compiladas como un valioso aporte en la historia de esa nación.

45. **El Sr. Hamed** (República Árabe Siria) dice que en todas las resoluciones sobre Puerto Rico que ha aprobado el Comité se ha destacado que Puerto Rico forma parte de América Latina y el Caribe y se ha hecho un llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos a que aplique de inmediato lo dispuesto en esas resoluciones y asuma su responsabilidad de acelerar el proceso que permita al pueblo puertorriqueño ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia. Sin embargo, el pueblo de Puerto Rico aún no puede ejercer ese derecho. En realidad, los puertorriqueños que han exigido la independencia han sido objeto de actos de violencia, intimidación y encarcelamiento. Al aprobar el proyecto de resolución, el Comité reafirmará el carácter sagrado del derecho internacional. Se exhorta al Gobierno de los Estados Unidos a que aplique sin demora lo dispuesto en la resolución y ponga en libertad a sus presos políticos y permita que el pueblo de Puerto Rico ejerza su derecho a la libre determinación.

46. **El Sr. Arancibia Fernández** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que el fortalecimiento del multilateralismo constituye el escenario propicio para hacer viable la libre determinación de los pueblos sometidos a persistentes formas de dominación colonial. La soberanía de Puerto Rico fue violada desde que se le impuso un estatuto colonial que ha frenado el despliegue de todas sus potencialidades. Los países latinoamericanos tienen la responsabilidad de

poner en evidencia las imposiciones de los Estados invasores y los efectos de sus políticas, sobre todo en los jóvenes profesionales que se ven obligados a emigrar o a trabajar para las grandes empresas extranjeras que destruyen la economía local y socavan los derechos laborales.

47. En la declaración aprobada en la Cumbre del ALBA, celebrada en Caracas en febrero de 2012, los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su más firme respaldo al derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y plena independencia. En la declaración aprobada en su II Cumbre, la CELAC recalcó que la independencia de Puerto Rico era un asunto que concernía a la región de América Latina y el Caribe y a sus foros regionales. El Estado Plurinacional de Bolivia hace votos para que el activista Oscar López Rivera pueda disfrutar pronto de su libertad y hace un llamado al Gobierno de los Estados Unidos de América a que permita que el pueblo de Puerto Rico retorne a la familia latinoamericana y caribeña en el menor tiempo posible.

48. **El Sr. Proaño** (Ecuador) dice que su Gobierno apoya las aspiraciones del pueblo puertorriqueño a ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En la II Cumbre de la CELAC, la organización reafirmó su determinación de lograr que la región de América Latina y el Caribe se liberara del colonialismo. El Comité ha aprobado más de 30 resoluciones sobre el tema y ha instado a los Estados Unidos a que acelere el proceso de independencia y transfiera al pueblo de Puerto Rico todas las zonas ocupadas, que comprenden las instalaciones en Vieques y Ceiba. El Gobierno del Ecuador exhorta al Gobierno de los Estados Unidos a que ponga en libertad a los presos políticos Oscar López Rivera y Norberto González Claudio.

49. **La Sra. Arce Echeverría** (Observadora de Costa Rica), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que en la declaración aprobada en la II Cumbre de la CELAC se destaca el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, a la luz de las resoluciones sobre Puerto Rico aprobadas por el Comité Especial de Descolonización, se reitera que Puerto Rico es asunto de interés de la CELAC. Los países miembros de la CELAC se han comprometido a seguir trabajando en el marco del derecho internacional, en particular de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, para

lograr que la región de América Latina y el Caribe se libere del colonialismo.

50. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2014/L.6.*

51. **El Sr. León González** (Cuba) dice que los estrechos vínculos entre Cuba y Puerto Rico, forjados durante la lucha contra la dictadura y el dominio imperialista librada por ambas naciones tras el exterminio de sus antepasados, los aborígenes taínos, permanecen indisolubles desde hace más de un siglo. El héroe nacional de Cuba, José Martí, fundó el Partido Revolucionario Cubano para luchar por la independencia de Cuba y contribuir a la lucha por la independencia de Puerto Rico; más de 2.000 soldados puertorriqueños participaron en la lucha por la independencia de Cuba. Los dos pueblos han estrechado sus lazos de hermandad durante años de lucha, sacrificio y resistencia. Comparten héroes de la talla de Oscar López Rivera, que encarna a los puertorriqueños que no se doblegan.

52. En la Cumbre de la CELAC, celebrada en enero de 2014, se aprobó una declaración en la que se destaca el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, a la luz de las resoluciones sobre Puerto Rico aprobadas por el Comité Especial, se considera que ese es un asunto de interés de la CELAC. Los 116 años de dominio colonial no le han arrebatado al pueblo de Puerto Rico su cultura, su identidad, sus sentimientos nacionales y su vocación de independencia. El Gobierno de Cuba seguirá defendiendo invariablemente el derecho legítimo del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.